

363
Quito

I-97-363

EL CONGRESO NACIONAL
CONSIDERANDO

- Que el 25 de junio de 1997, Alausí en la provincia de Chimborazo, celebra alborozada su CLXXIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACION;
- Que este progresista Cantón, es cuna de hombres y mujeres ilustres y centro agrícola de importante producción para el desarrollo de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional, recordar las fechas históricas de los pueblos, que con su trabajo creador y tesonero, aportan al engrandecimiento de la nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar el CENTESIMO SEPTUAGESIMO TERCER ANIVERSARIO DE CANTONIZACION de Alausí, a sus Autoridades y habitantes.

Apoyar las iniciativas y leyes en beneficio del progreso y bienestar de ese bello rincón de la Patria.

Delegar al señor Dr. Fernando Rodríguez Paredes, Legislador por la provincia de Chimborazo para que, en representación del Congreso Nacional, entregue copia del presente Acuerdo al señor Profesor Galo Durán, Alcalde de Alausí, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y siete.

ARCHIVO



DR. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL